



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

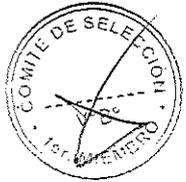
R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024 MDO/CS (PRIMERA CONVOCATORIA), CUYO OBJETO ES: CONTRA-TACION DE LA EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2598704



En la ciudad de Olmos, a los (01) días del mes de Julio del 2024, siendo las 09:30 horas se reunieron en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento, el comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 357-2024-MDO/GM de fecha 10 de Junio del 2024, quienes llevaran a cabo el Procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024 MDO/CS (PRIMERA CONVOCATORIA), CUYO OBJETO ES : CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2598704.** Para tal efecto se reunieron los miembros titulares del comité de selección encargados de la conducción de dicho procedimiento los cuales son los mencionados a continuación:



PARA TAL EFECTO SE REUNIERON LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE LA CONDUCCIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO LOS CUALES SON LOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN



Presidente	Ing. Wilder Muñoz Cossio	Titular	X	Dependencia	Desarrollo territorial e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	C.P.C Ubaldo Quilmes Burgos Rodríguez	Titular	X	Dependencia	Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Carlos Alexis Oblitas Manay	Titular	X	Dependencia	Desarrollo territorial e Infraestructura
		Suplente			

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SALUDA A LOS DEMÁS INTEGRANTES DANDO INICIO AL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN VISUALIZA LA LISTA DE LOS OCHENTA Y SIETE (87) PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL SEACE, EL CUAL SE MUESTRA EN EL DETALLE ADJUNTO:

N°	Proveedor con RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Validación	RUC	Acciones
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	17/06/2024	Válido	17/06/2024	10096036502	🔍🗑️
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	26/06/2024	Válido	26/06/2024	10097300432	🔍🗑️
3	10166550373	UGAZ MEDINA DIEGO ANTONIO	19/06/2024	Válido	19/06/2024	10166550373	🔍🗑️
4	10266316998	BECCERRA CIEZA MAXIMO JOSE MARLA	18/06/2024	Válido	18/06/2024	10266316998	🔍🗑️
5	20136318323	SERVICIOS TECNICOS COMERCIALES SA	20/06/2024	Válido	20/06/2024	20136318323	🔍🗑️
6	20335343701	ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C.	22/06/2024	Válido	22/06/2024	20335343701	🔍🗑️
7	20445349322	CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	17/06/2024	Válido	17/06/2024	20445349322	🔍🗑️
8	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	17/06/2024	Válido	17/06/2024	20445576060	🔍🗑️
9	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	14/06/2024	Válido	14/06/2024	20457396946	🔍🗑️
10	20480305991	FERNANDEZ GUTIERREZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/06/2024	Válido	17/06/2024	20480305991	🔍🗑️

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
"El cambio es para todos"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMO

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nº	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Adhesión	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Acciones
11	Proveedor con RUC 20480641249	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M & G PERU SAC	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20480641249	🗑️📄
12	Proveedor con RUC 20481456712	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20481456712	🗑️📄
13	Proveedor con RUC 20482261168	CONSTRUCTORA HERCULES S.A.C.	22/06/2024	Válido		22/06/2024	20482261168	🗑️📄
14	Proveedor con RUC 20482530592	CONSTRUCTORA JHAD S.A.C.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20482530592	🗑️📄
15	Proveedor con RUC 20487625656	HARPER INGENIEROS S.A.C.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20487625656	🗑️📄
16	Proveedor con RUC 20487650766	LIXAH S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20487650766	🗑️📄
17	Proveedor con RUC 20487698882	CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.	20/06/2024	Válido		20/06/2024	20487698882	🗑️📄
18	Proveedor con RUC 20487925617	CONSAJAK CIX S.A.C.	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20487925617	🗑️📄
19	Proveedor con RUC 20487944671	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES C & H S.A.C.	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20487944671	🗑️📄
20	Proveedor con RUC 20488058411	COAR INGENIEROS SAC	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20488058411	🗑️📄



Nº	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Adhesión	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Acciones
21	Proveedor con RUC 20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/06/2024	Válido		18/06/2024	20489665604	🗑️📄
22	Proveedor con RUC 20491781158	R & V GRUPO ANDINO SAC	20/06/2024	Válido		20/06/2024	20491781158	🗑️📄
23	Proveedor con RUC 20493929586	JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	18/06/2024	Válido		18/06/2024	20493929586	🗑️📄
24	Proveedor con RUC 20494291771	CONSTRUCTORA MAVREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MAVREA S.R.L.	21/06/2024	Válido		21/06/2024	20494291771	🗑️📄
25	Proveedor con RUC 20496137419	MALON SERVICIOS GENERALES SRL	18/06/2024	Válido		18/06/2024	20496137419	🗑️📄
26	Proveedor con RUC 20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20508461489	🗑️📄
27	Proveedor con RUC 20515430505	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20515430505	🗑️📄
28	Proveedor con RUC 20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/06/2024	Válido		16/06/2024	20517623394	🗑️📄
29	Proveedor con RUC 20524892881	INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20524892881	🗑️📄
30	Proveedor con RUC 20525436731	CONSTRUYENDO PROYECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20525436731	🗑️📄





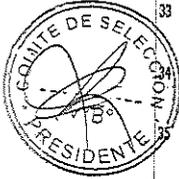
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

N°	Proveedor	R.U.C. (Dato)	Nombre o Razón Social	Fecha de registro proveedor	Estado	Anterioridad	Fecha de registro	Usando el mismo	Acciones
31	Proveedor con RUC	20529630442	MULTISERVICIOS INGYTEC SAC	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20529630442	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
32	Proveedor con RUC	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	17/06/2024	Válido		17/06/2024	20530258620	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
33	Proveedor con RUC	20531712812	CORPORACION FHR E.I.R.L.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20531712812	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
34	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20533943706	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
35	Proveedor con RUC	20536627228	ALELIB CONSTRUCTORA S.A.C. - ALELIB S.A.C.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20536627228	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
36	Proveedor con RUC	20538918025	CORPORACION ADREST SAC	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20538918025	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
37	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20542059291	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
38	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/06/2024	Válido		15/06/2024	20542513439	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
39	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	15/06/2024	Válido		15/06/2024	20547097069	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
40	Proveedor con RUC	20552270127	CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20552270127	<input type="radio"/> <input type="radio"/>



N°	Proveedor	R.U.C. (Dato)	Nombre o Razón Social	Fecha de registro proveedor	Estado	Anterioridad	Fecha de registro	Usando el mismo	Acciones
41	Proveedor con RUC	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	16/06/2024	Válido		16/06/2024	20556159930	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
42	Proveedor con RUC	20560168994	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	16/06/2024	Válido		16/06/2024	20560168994	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
43	Proveedor con RUC	20561183148	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	17/06/2024	Válido		17/06/2024	20561183148	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
44	Proveedor con RUC	20561186325	CONSULTORIAS Y PROYECTOS A & C S.A.C.	18/06/2024	Válido		18/06/2024	20561186325	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
45	Proveedor con RUC	20561190195	V & A BUILDING SAC	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20561190195	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
46	Proveedor con RUC	20561275344	UGAZ Y UGAZ INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/06/2024	Válido		22/06/2024	20561275344	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
47	Proveedor con RUC	20568355041	CONTRATISTAS GENERALES CORNALINA E.I.R.L.	20/06/2024	Válido		20/06/2024	20568355041	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
48	Proveedor con RUC	20569102635	MCH & NE CONSTRUCTORES S.A.C.	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20569102635	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
49	Proveedor con RUC	20570866533	H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20570866533	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
50	Proveedor con RUC	20600270673	CONTRATISTAS MAGO S.A.C.	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20600270673	<input type="radio"/> <input type="radio"/>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Nº	Proveedor	RUC	Nombre Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Alcance	Fecha de recepción	Identificación	Comentarios
51	Proveedor con RUC	20600357892	CMH INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20600357892	001
52	Proveedor con RUC	20600408764	CONSTRUCTORA LUVASCA E.I.R.L.	15/06/2024	Válido		15/06/2024	20600408764	001
53	Proveedor con RUC	20600614925	YAO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20600614925	001
54	Proveedor con RUC	20600672861	CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20600672861	001
55	Proveedor con RUC	20600902025	FIXER INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/06/2024	Válido		17/06/2024	20600902025	001
56	Proveedor con RUC	20600908546	JARYAA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JARYAA S.R.L.	22/06/2024	Válido		22/06/2024	20600908546	001
57	Proveedor con RUC	20600993357	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LLANOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20600993357	001
58	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20601059381	001
59	Proveedor con RUC	20601133319	QUIVAR EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2024	Válido		20/06/2024	20601133319	001
60	Proveedor con RUC	20602007490	CONSTRUCTORA TERRA NORTE S.A.C.	20/06/2024	Válido		20/06/2024	20602007490	001



Nº	Proveedor	RUC	Nombre Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Alcance	Fecha de recepción	Identificación	Comentarios
61	Proveedor con RUC	20602126120	QUIRMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20602126120	001
62	Proveedor con RUC	20602343236	SELVA RYO S.A.C.	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20602343236	001
63	Proveedor con RUC	20602669271	FLAIZA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/06/2024	Válido		18/06/2024	20602669271	001
64	Proveedor con RUC	20602842445	CONSTRUCTORA OBRAS Y PROYECTOS PRISHA S.A.C.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20602842445	001
65	Proveedor con RUC	20603025301	VALIWA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20603025301	001
66	Proveedor con RUC	20603056231	JR & V CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20603056231	001
67	Proveedor con RUC	20603079214	TREBOL INGENIERIA S.A.C.	18/06/2024	Válido		18/06/2024	20603079214	001
68	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20603089236	001
69	Proveedor con RUC	20603719001	MAX & MACAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAX & MACAR INMOBILIARIA S.A.C.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20603719001	001
70	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20603943075	001





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

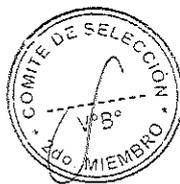
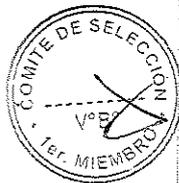
R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

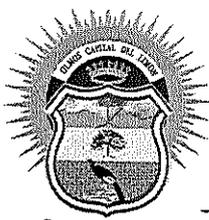
N°	Proveedor con RUC	RUC	Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Anteriores	Fecha de oferta	RUC de oferta	Acciones
71	Proveedor con RUC	20604174601	GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.	17/06/2024	Válido		17/06/2024	20604174601	0-0-1
72	Proveedor con RUC	20604191522	CGG MULTISERVING GENERALES E.I.R.L.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20604191522	0-0-1
73	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	21/06/2024	Válido		21/06/2024	20604942480	0-0-1
74	Proveedor con RUC	20605170839	HPR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	17/06/2024	Válido		17/06/2024	20605170839	0-0-1
75	Proveedor con RUC	20606549688	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES YOLITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/06/2024	Válido		18/06/2024	20606549688	0-0-1
76	Proveedor con RUC	20606649780	4 EME CONTRATISTAS E.I.R.L.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20606649780	0-0-1
77	Proveedor con RUC	20607488003	GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	15/06/2024	Válido		15/06/2024	20607488003	0-0-1
78	Proveedor con RUC	20607780782	TUNQUI CONTRATISTAS S.A.C.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20607780782	0-0-1
79	Proveedor con RUC	20608042416	KILLA QOLLQI EHPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2024	Válido		20/06/2024	20608042416	0-0-1
80	Proveedor con RUC	20608067273	CORPORACION MAJ INGENIEROS E.I.R.L.	22/06/2024	Válido		22/06/2024	20608067273	0-0-1



N°	Proveedor con RUC	RUC	Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Anteriores	Fecha de oferta	RUC de oferta	Acciones
81	Proveedor con RUC	20608131656	HUAYRA CONTRATISTAS S.A.C.	21/06/2024	Válido		21/06/2024	20608131656	0-0-1
82	Proveedor con RUC	20609193132	CFC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	26/06/2024	Válido		26/06/2024	20609193132	0-0-1
83	Proveedor con RUC	20610530533	SERVICIOS E INVERSTONES SBS S.A.C	20/06/2024	Válido		20/06/2024	20610530533	0-0-1
84	Proveedor con RUC	20611267127	BCE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	17/06/2024	Válido		17/06/2024	20611267127	0-0-1
85	Proveedor con RUC	20611529636	ADONAI YIREH SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	14/06/2024	Válido		14/06/2024	20611529636	0-0-1
86	Proveedor con RUC	20612116335	SERVICIOS GENERALES INCONER E.I.R.L.	18/06/2024	Válido		18/06/2024	20612116335	0-0-1
87	Proveedor con RUC	20612218995	TORCORP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/06/2024	Válido		20/06/2024	20612218995	0-0-1



DE LOS OCHENTA Y SIETE (87) PARTICIPANTES INSCRITOS, SOLO HAN PRESENTADO SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CUARENTA Y UNO (41) POSTORES, TAL COMO LO MUESTRA LA CONSOLA DEL SEACE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
 mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

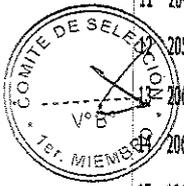
R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Nº	R.U.C. (Código)	Nombre de Razón Social	Fecha de Registro	Horario de Registro	Identificación (R.U.C.)	Fecha de Presentación	Horario de Presentación	Estado de la oferta	Estado de la licitación	Acciones
1	20487944671	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES C & M S.A.C.	27/06/2024	20:56:02	20487944671	27/06/2024	20:59:41	Enviado	Valido	0/2
2	20611529636	CONSORCIO ATAHUALPA	27/06/2024	17:14:05	20611529636	27/06/2024	18:18:16	Enviado	Valido	0/2
3	20488058411	COAR INGENIEROS SAC	27/06/2024	17:50:51	20488058411	27/06/2024	17:51:18	Enviado	Valido	0/2
4	20600672861	CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.	27/06/2024	22:32:48	20600672861	27/06/2024	22:33:00	Enviado	Valido	0/2
	20487650766	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	27/06/2024	11:41:07	20487650766	27/06/2024	11:41:47	Enviado	Valido	0/2
	20547097069	CONSORCIO PUEBLO LIBRE	27/06/2024	18:44:34	20547097069	27/06/2024	18:53:15	Enviado	Valido	0/2
	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	27/06/2024	21:11:54	20556159930	27/06/2024	21:12:21	Enviado	Valido	0/2
8	20560168994	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA IMPERA S.A.C	27/06/2024	20:49:35	20560168994	27/06/2024	20:50:18	Enviado	Valido	0/2
9	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	27/06/2024	20:39:43	20530258620	27/06/2024	20:41:17	Enviado	Valido	0/2
10	20480305991	FERNANDEZ GUTIERREZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/06/2024	22:49:24	20480305991	27/06/2024	22:50:01	Enviado	Valido	0/2

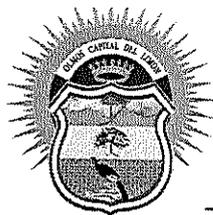


Nº	R.U.C. (Código)	Nombre de Razón Social	Fecha de Registro	Horario de Registro	Identificación (R.U.C.)	Fecha de Presentación	Horario de Presentación	Estado de la oferta	Estado de la licitación	Acciones
11	20445349322	CONSORCIO LUMAI	27/06/2024	12:56:16	20445349322	27/06/2024	16:49:30	Enviado	Valido	0/2
12	20561183148	CONSORCIO PERU	27/06/2024	19:12:18	20561183148	27/06/2024	19:17:45	Enviado	Valido	0/2
13	20612116335	CONSORCIO VIAL OLMOS	27/06/2024	18:42:06	20612116335	27/06/2024	18:46:52	Enviado	Valido	0/2
14	20603079214	CONSORCIO OLMOS	27/06/2024	19:53:57	20603079214	27/06/2024	19:59:38	Enviado	Valido	0/2
15	10166550373	CONSORCIO UNO	27/06/2024	20:26:46	10166550373	27/06/2024	20:28:28	Enviado	Valido	0/2
16	20570866533	CONSORCIO SAN JUAN	27/06/2024	19:43:32	20570866533	27/06/2024	19:49:08	Enviado	Valido	0/2
17	20525436731	CONSORCIO COPIZ	27/06/2024	19:48:24	20525436731	27/06/2024	20:09:26	Enviado	Valido	0/2
18	20569102635	CONSORCIO EG	27/06/2024	18:37:50	20569102635	27/06/2024	18:42:04	Enviado	Valido	0/2
19	20601133319	CONSORCIO CHICLAYO	27/06/2024	17:07:17	20601133319	27/06/2024	20:39:49	Enviado	Valido	0/2
20	20487698882	CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.	27/06/2024	14:09:46	20487698882	27/06/2024	14:11:44	Enviado	Valido	0/2



Nº	R.U.C. (Código)	Nombre de Razón Social	Fecha de Registro	Horario de Registro	Identificación (R.U.C.)	Fecha de Presentación	Horario de Presentación	Estado de la oferta	Estado de la licitación	Acciones
21	20491781158	R & V GRUPO ANDINO SAC	27/06/2024	19:17:39	20491781158	27/06/2024	19:17:57	Enviado	Valido	0/2
22	20136318323	CONSORCIO CONCRETA ENERGY	27/06/2024	19:22:37	20136318323	27/06/2024	20:01:21	Enviado	Valido	0/2
23	20602007490	CONSORCIO TERRA	27/06/2024	18:57:15	20602007490	27/06/2024	21:27:12	Enviado	Valido	0/2
24	20494291771	CONSORCIO ALFA	27/06/2024	17:38:39	20494291771	27/06/2024	17:42:50	Enviado	Valido	0/2
25	20600908546	CONSORCIO INGENIERIA	27/06/2024	01:02:16	20600908546	27/06/2024	20:31:25	Enviado	Valido	0/2
26	20608067273	CONSORCIO VIAL NORTE	27/06/2024	23:40:48	20608067273	27/06/2024	23:43:05	Enviado	Valido	0/2
27	20335343701	CONSORCIO ENRIQUEZ - JACL	27/06/2024	20:14:25	20335343701	27/06/2024	22:52:27	Enviado	Valido	0/2
28	20482261168	CONSORCIO HORIZONTE	27/06/2024	21:35:22	20482261168	27/06/2024	21:39:31	Enviado	Valido	0/2
29	20524892881	INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.	27/06/2024	16:07:18	20524892881	27/06/2024	16:08:08	Enviado	Valido	0/2
30	20506649780	CONSORCIO 4 ENE	27/06/2024	20:27:34	20606649780	27/06/2024	20:32:55	Enviado	Valido	0/2

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
 “El cambio es para todos”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
 mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

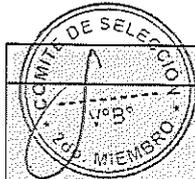
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N°	U.C. (RUC)	Nombre o Razón Social	Fecha de recepción	Hora de recepción	Localidad	Fecha de recepción	Hora de recepción	Estado	Validación	Estado
31	20480641249	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M & G PERU SAC	27/06/2024	15:52:10	20480641249	27/06/2024	15:59:17	Enviado	Valido	0/2
32	20600614925	CONSORCIO TRONKITO	27/06/2024	21:36:38	20600614925	27/06/2024	21:37:54	Enviado	Valido	0/2
33	20602343236	CONSORCIO AMISTAD	27/06/2024	20:53:59	20602343236	27/06/2024	20:56:41	Enviado	Valido	0/2
34	20600270673	CONSORCIO MAGO	27/06/2024	21:28:36	20600270673	27/06/2024	21:39:14	Enviado	Valido	0/2
35	20536627228	CONSORCIO OLMOS	27/06/2024	16:24:20	20536627228	27/06/2024	16:26:59	Enviado	Valido	0/2
36	20609193132	CONSORCIO VALKIRIA	27/06/2024	22:32:12	20609193132	27/06/2024	23:01:08	Enviado	Valido	0/2
37	20607780782	CONSORCIO FORTALEZA	27/06/2024	21:09:02	20607780782	27/06/2024	21:53:22	Enviado	Valido	0/2
38	20515430505	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	27/06/2024	17:50:56	20515430505	27/06/2024	17:51:23	Enviado	Valido	0/2
39	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	27/06/2024	23:10:00	10097300432	27/06/2024	23:10:28	Enviado	Valido	0/2
40	20482530592	CONSTRUCTORA JHAD S.A.C	27/06/2024	16:04:05	20482530592	27/06/2024	16:04:25	Enviado	Valido	0/2



41	20603719001	OLMOS III	27/06/2024	20:46:53	20603719001	27/06/2024	21:04:35	Enviado	Valido	0/2
----	-------------	-----------	------------	----------	-------------	------------	----------	---------	--------	-----

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN PLENO, PROCEDIÓ A DESCARGAR LAS OFERTAS PRESENTADAS, ASIMISMO SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDAS EN LAS BASES INTEGRADAS, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.2.1.1. DE CAPITULO II, DE LAS BASES INTEGRADAS. Y EN CUMPLIMIENTO AL ART. 73° ITEM "73.2. PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA" DURANTE LA ETAPA DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DIO COMO RESULTADO:



2.2. CONTENIDO DE LA OFERTAS/2.2.1 Oferta Técnica/ 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que consigne los integrantes, representante común (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CONDICION
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M&G PERU SAC	POR	SI	SI	SI	SI	NO	SI	POR SUBSANAR
	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	
CONSTRUCTORA JHAD S.A.C.	SI	SI	POR	SI	SI	SI	POR	POR SUBSANAR
	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	
INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANAR
	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
 "El cambio es para todos"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CONSORCIO OLMOS	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANA- NAR
	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	
CONSORCIO ALFA	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANA- NAR
	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	
CONSTRUCTORA PAFARI SOCIE- DAD COMERCIAL DE RESPONSA- BILIDAD LIMITADA - CONSTRUC- TORA PAFARI S.R.L.	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANA- NAR
	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	
CONSORCIO ATAHUALPA	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANA- NAR
	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	
CONSORCIO PUE + BLO LIBRE	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANA- NAR
	SUBSANA- NAR	CUMPLE	POR	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	

SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE SUSPENDER EL ACTO Y CONTINUAR EL DIA MIERCOLES 03 DE JULIO DEL 2024 A HORAS 11:00 AM.

SIENDO 11:00 AM LAS HORAS DEL DIA 03 DE JULIO DEL 2024 CONTINUA CON LA REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE OFERTAS.

2.2. CONTENIDO DE LA OFERTAS/2.2.1 Oferta Técnica/ 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	a) Declara- ción jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Docu- mento que acredite la representa- ción de quien sus- cribe la oferta.	c) Declara- ción jurada de acuerdo con el lite- ral b) del artículo 52 del Regla- mento. (Anexo N° 2).	d) Declara- ción jurada de cumpli- miento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del ca- pítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Declara- ción jurada de plazo de ejecu- ción de la obra (Anexo 4)	f) Promesa de consor- cio con fir- mas legali- zadas, en la que con- signe los integrantes, representa- nte co- mún (Anexo 5)	g) El pre- cio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CONDICION
CONSORCIO PERU	SI	SI	POR	SI	SI	SI	POR	POR SUBSANA- NAR
	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANA- NAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANA- NAR	
CONSORCIO OLMOS	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANA- NAR
	SUBSANA- NAR	CUMPLE	POR	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	
CONSORCIO CONCRETA ENERGY	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANA- NAR
	SUBSANA- NAR	CUMPLE	POR	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	
CONSORCIO COPIZ	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANA- NAR
	SUBSANA- NAR	CUMPLE	POR	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	
CONSORCIO UNO	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANA- NAR
	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	
CONSORCIO INGENIERIA	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANA- NAR
	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	SUBSANA- NAR	CUMPLE	SUBSANA- NAR	
CONSORCIO 4EME	SI	SI	POR	SI	SI	SI	SI	POR SUBSANA- NAR
	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANA- NAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
"El cambio es para todos"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE SUSPENDER EL ACTO Y CONTINUAR EL DIA JUEVES 04 DE JULIO DEL 2024 A HORAS 11:00 AM.

SIENDO LAS 11:00 AM. HORAS DEL DIA 04 DE JULIO DEL 2024 CONTINUA CON LA REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE OFERTAS.

2.2. CONTENIDO DE LA OFERTAS/2.2.1 Oferta Técnica/ 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria								
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que consigne los integrantes, representante común (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CONDICION
OLMOS III	POR	SI	POR	SI	SI	SI	POR	POR SUBSANAR
	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	
CONSORCIO TERRA	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANAR
	SUBSANAR	CUMPLE	POR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	
CONSORCIO TRONKITO	SI	SI	POR	SI	SI	SI	SI	POR SUBSANAR
	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO MAGO	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANAR
	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	
CONSORCIO FORTALEZA	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANAR
	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	
FERNANDEZ GUTIERREZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	POR	SI	NO	NO	NO	POR SUBSANAR
	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	
CONSORCIO ENRIQUEZ - JACL	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANAR
	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	
CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	POR	SI	POR	POR	POR	SI	POR	POR SUBSANAR
	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	
CONSORCIO VIAL NORTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	POR	POR SUBSANAR
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE SUSPENDER EL ACTO Y CONTINUAR EL DIA LUNES 08 DE JULIO DEL 2024 A HORAS 11:00 AM.

SIENDO LAS 11:00 AM. HORAS DEL DIA 08 DE JULIO DEL 2024 CONTINUA CON LA REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE OFERTAS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

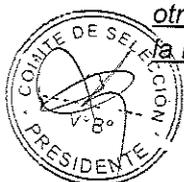
R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

APERTURA DE LA SUBSANACION DE LAS OFERTAS Y LA NO ADMISION DE LAS OFERTAS.

Que, de acuerdo con la OPINIÓN N° 243-2017/DTN:

//... podían realizar la actuación que resultara pertinente, a efectos de poner a consideración del área usuaria de la Entidad la modificación de dicha información; situación que solo tenía lugar hasta antes de la integración de las Bases, pues una vez que éstas quedaban integradas constituían las reglas definitivas del proceso de contratación y no podían ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del anterior Reglamento...//



1) INVERSIONES ROMAYSE S.A.C

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/07/2024, remite a la empresa Inversiones Romayse S.A.C. la subsanación de sus ANEXOS, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica; sin embargo, de la revisión, este no ha cumplido con subsanar en el plazo que corresponde.



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Denominación	AS-SM-3-2024-MDOICS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) CALLE TACHA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES Nº 2086704
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-190

Búsqueda de Participante

Subsanado: [] No [x] Sí

Nombre/Razón Social: INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.

1	04/07/2024	20524892881	INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.	1	No
---	------------	-------------	----------------------------	---	----

1 registros encontrados, mostrando 1 registros de 1 a 1. Página 1 de 1



En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA.**

2) CONSORCIO LUMAI

la oferta del postor no ha cumplido con el numeral 2.2.1. documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1 documentación para la admisión de la oferta, del literal f) promesa del consorcio, específicamente el anexo 5, donde se visualiza que la participación de cada consorciado suma más del 100% de participación, no cumpliendo con el numeral: 7.7 contenido de la oferta de la **directiva n° 005-2019-osce/cd**: participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del estado, donde señala que:

////... documentación que conforma la oferta de un consorcio debe ser suscrita y llevar la



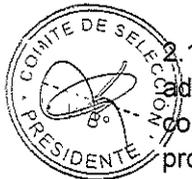
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

rúbrica, según corresponda, de su representante común, o de todos los integrantes del consorcio seguida de la razón social o denominación de cada uno de ellos. lo mismo aplica para los documentos que deban ser suscritos en forma independiente por cada integrante del consorcio, de acuerdo con lo establecido en los documentos del procedimiento//..//

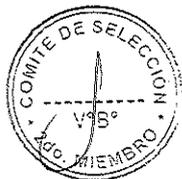


1.1. de manera previa, es preciso mencionar que la normativa de contrataciones del estado admite la participación en consorcio de los proveedores del estado en los procesos de contratación. ahora, para que la promesa o contrato de consorcio tengan validez a efectos del proceso de contratación, deben contar obligatoriamente con un contenido mínimo detallado en el acápite 1 del numeral 7.4.2 de la directiva n°005-2019-osce/cd, “participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del estado”. así, de la lectura conjunta del referido acápite con el numeral 7.7 de la mencionada directiva, se puede concluir que **toda promesa o contrato de consorcio debe contener obligatoriamente:**



1. contener la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 7.4.2 de la presente directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite. **e) el porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. los consorciados deben determinar el porcentaje total de sus obligaciones, respecto del objeto del contrato. dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales**

e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. Los consorciados deben determinar el porcentaje total de sus obligaciones, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.



El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable.

sobre el particular, el subnumeral 2 del numeral 7.4.2. de la directiva precisaba que la identificación de los integrantes del consorcio, las obligaciones de cada uno de los integrantes y el porcentaje de dichas obligaciones no pueden ser modificadas con ocasión de la suscripción del contrato de consorcio, ni durante la etapa de ejecución contractual. en tal sentido, no es posible realizar variación alguna en la conformación del consorcio por tanto no podría incorporarse, sustituirse o separarse un integrante ni modificar las obligaciones y los porcentajes de estas, que corresponden a cada uno de los integrantes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO N°5 PROMESA DE CONSORCIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDO/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dura el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDO/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.
2. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHAVISAN E.I.R.L.

b) Designamos AMARANTO JUNIOR OLIVOS AGUILAR, identificado con D.N.I. N° 44595196, como representante común del CONSORCIO LUMAI para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en CALLE LA MAR N° 167 INT DPTO 202 URB. SANTA VICTORIA - CHICLAYO - CHICLAYO

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	50.00%
<ul style="list-style-type: none"> • RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA HASTA SU LIQUIDACIÓN • RESPONSABLE DE LA EXPERIENCIA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. 	
2. OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHAVISAN E.I.R.L.	40.00%
<ul style="list-style-type: none"> • RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA HASTA SU LIQUIDACIÓN 	
TOTAL OBLIGACIONES	100%

CONSORCIO LUMAI

AMARANTO JUNIOR OLIVOS AGUILAR
R.U.C. N° 44595196

FUENTE: Folio N° 17 de la Oferta Técnica

visto ello, el mencionado documento (ANEXO 5: PROMESA DE CONSORCIO) no será tomado en cuenta por el comité de selección, en virtud de que en cada una de sus obligaciones han sido considerado con decimales el % de participación de los miembros del consorcio, cuando la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, solo dice que debe ser expresado en número entero, sin decimales, respectivamente.

por otro extremo este documento no puede ser subsanado en cumplimiento al art 60 ítem 60.1. durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, por consiguiente dicha información plasmada en la promesa formal de consorcio indica las **responsabilidades de cada integrante del consorcio, así como el porcentaje debiendo ser expresado en número entero sin decimales, por lo que al solicitar dicha modificación causaría una nueva legalización, considerando y teniendo en cuenta que la promesa de consorcio ya se encuentra legalizada a la fecha de presentación de la oferta, lo cual alteraría la oferta en cuanto dicho porcentaje se relaciona con la experiencia que está aportando en dicho procedimiento de selección.** Asimismo, se indica que el postor debe ceñirse a los formatos considerados según las bases integradas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]⁴⁴

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]⁴⁵

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%⁴⁶

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

⁴⁴ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

⁴⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

⁴⁶ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

124

en tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del rlc, por lo tanto, decide por unanimidad **NO ADMITIR SU OFERTA**

3) CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/07/2024, remite a la empresa Constructora Pafari S.R.L. la subsanación de sus ANEXOS, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica; sin embargo, de la revisión, este no ha cumplido con subsanar en el plazo que corresponde.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-3-2024-IMO/CS-1
Hro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA OBRA: 2 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2098704
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-190

Búsqueda de Participante

Subsanado: 19 Postor: Nombre: Pafari 2024 CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD

1	04/07/2024	20515430505	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	1	Q	No	Q
---	------------	-------------	---	---	---	----	---

1 registros encontrados, mostrar 1 registros de 1 a 1 | Página 1/1

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA**.

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
"El cambio es para todos"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
me@partes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

4) CONSORCIO ATAHUALPA

NO CUMPLE con el ANEXO N° 5 del numeral 2.2.1.1: Documentos para la admisión de la oferta, por la razón siguiente:

Artículo 50. Infracciones y sanciones administrativas – D.S. N° 082-2019-EF.

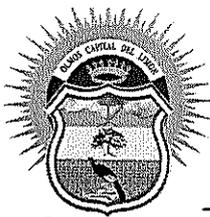
- i) **Presentar información inexacta a las Entidades, al Tribunal de Contrataciones del Estado, al Registro Nacional de Proveedores (RNP), al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y a la Central de Compras Públicas–Perú Compras. En el caso de las Entidades siempre que esté relacionada con el cumplimiento de un requerimiento, factor de evaluación o requisitos que le represente una ventaja o beneficio en el procedimiento de selección o en la ejecución contractual.**

Tratándose de información presentada al Tribunal de Contrataciones del Estado, al Registro Nacional de Proveedores (RNP) o al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), el beneficio o ventaja debe estar relacionada con el procedimiento que se sigue ante estas instancias (.)

Por lo tanto, de acuerdo con la revisión de la oferta, el **CONSORCIO ATAHUALPA**, no cumple con el numeral **2.2.1.1 Documentación para la admisión de la oferta**, del literal f) específicamente el **ANEXO 5**, donde se puede visualizar que anexan la promesa de consorcio del mes de marzo, el cual pertenece al procedimiento de la primera convocatoria que fue declarado **Nulo**, mediante **Resolución de alcaldía N° 124-2024-MDO/A**, de fecha 23 de abril del 2024.



Plata de Selección		Evaluación de la oferta	
Proceso	AS-SU-3-2024-MDO-VS-1	EVALUACIÓN DE LA OFERTA - CONTRATACION DE PROVEEDORES EN EL ICA) CALLE TACHA ENTRE CALLE ARAPAZO Y CALLE VICTOR RAUL RASA DE LA TACHE, DISTRITO DE OLIVOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 07 2598704	
Convocatoria			
Información General		Etapa	Fecha Inicio Fecha Fin
Nomenclatura:	AS-SU-3-2024-MDO-VS-1	Convocatoria	02/03/2024 12/03/2024
N° Convocatoria:	1	Registro de participantes(Electrónica)	13/03/2024 06:00 24/03/2024 12:59
Tipo Compra o Selección:	Por la Entidad	Formulación de consultas y observaciones(Electrónica)	17/03/2024 00:01 19/03/2024 23:59
Normativa Aplicables:	Ley N° 20273 - Ley de Contrataciones del Estado	Absolución de consultas y observaciones(Electrónica)	20/03/2024 20/03/2024
Versión SEACE:	7	Integración de las Bases SEACE	20/03/2024 20/03/2024
Información general de la Entidad		Presentación de ofertas(Electrónica)	25/03/2024 06:01 25/03/2024 23:59
Entidad Convocante:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	Evaluación y calificación SEACE	26/03/2024 26/03/2024
Dirección Legal:	CALLE SANTO DOMINGO N°886 (LAPEÑERQUE-LAMBAYEQUE-OLIVOS)	Objetivación de la Buena Pro SEACE	15/04/2024 15:20 15/04/2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FUENTE: Versión Seace 3

000041



- 2.11. Aporta y es único responsable de la recopilación, elaboración, revisión, autenticidad y presentación oportuna de todos los documentos que serán presentados para la suscripción del contrato (tales como: constitución de empresa y sus modificaciones (de ser el caso), ficha ruc, vigencia de poderes, DNI del representante legal y certificado de libre capacidad de contratación emitido por el OSCE., en caso de resultar ganador de la buena pro, por tanto, es responsable de la suscripción del contrato.
- 2.12. Asume su responsabilidad de acuerdo con los párrafos señalados, lo cual se encuentra dentro del marco de los incisos 258.1 y 258.2 del artículo 258 del reglamento de la ley de contrataciones - Ley N°30225, por lo que le corresponderá la carga de la prueba de la individualización de las responsabilidades, conforme al artículo 13 de la ley de contrataciones - Ley N°30225.
- 2.13. Por lo tanto, la empresa, ADONAI YIREH SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., identificado con Ruc N° 20611529836, es el único y exclusivo responsable de las obligaciones definidas desde el ítem 2.1, al ítem 2.12.



TOTAL OBLIGACIONES 100%

Lambayeque, 25 de marzo del 2024

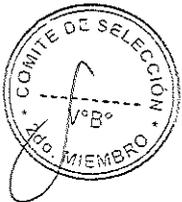


Johanna
CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C.
Sector Lorezo Palomino Lujan
GERENTE GENERAL

CONSORCIADO 1
CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C
CONSULTORES Y CONTRATISTAS
GENERALES
GERENTE GENERAL
NESTOR LORENZO PALOMINO LUJAN
DNI N°20267699

Juan C. Cortez
Juan C. Cortez Colorado
REPRESENTANTE LEGAL
DNI: 26730492

CONSORCIADO 2
ADONAI YIREH SERVICIOS GENERALES
E.I.R.L.
GERENTE GENERAL
JUAN CARLOS CORTEZ COLORADO
DNI N°26730492



CERTIFICO QUE LA FIRMA E INCLUSO LA HUELLA DACTILAR QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE DE DON(ÑA)

IDENTIFICADO CON DNI N° 26730492

REPRESENTANTE LEGAL DE: ADONAI YIREH SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICOS CON PARTIDA N°

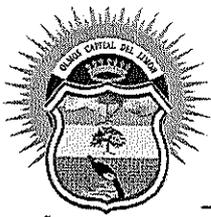
AYACUCHO:
25 MAR. 2024

JOSE HINOSTROZA AUCASRIE
NOTARIO PÚBLICO DE AYACUCHO

AYACUCHO

FUENTE: Folio N° 26 y 28 de la Oferta Técnica

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

5) CONSORCIO PUEBLO LIBRE

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/07/2024, remite al Consorcio Pueblo Libre la subsanación de sus ANEXOS, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica; sin embargo, de la revisión, este no ha cumplido con subsanar en el plazo que corresponde.



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-3-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obras
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA OBRA: (CONSTRUCCION DE PAVIMENTO: EN EL(LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE; CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2598704
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-190

Búsqueda de Participante

Subsanado: [Selección] Postor: Nombre/Razón social: CONSORCIO PUEBLO LIBRE

1	04/07/2024	20547097069	CONSORCIO PUEBLO LIBRE	1	Fin
---	------------	-------------	------------------------	---	-----

1 registros encontrados (mostrando 1 registros) de 1 a 1. Página 1 de 1



En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA.**

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE SUSPENDER EL ACTO Y CONTINUAR EL DIA MARTES 16 DE JULIO DEL 2024 A HORAS 11:00 AM.

SIENDO LAS 11:00 AM. HORAS DEL DIA 16 DE JULIO DEL 2024 CONTINUA CON LA REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE OFERTAS.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

6) CONSORCIO OLMOS(ALELIB CONSTRUCTORA S.A.C. y BARI CONTRATISTAS S.A.C)

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/07/2024, remite al Consorcio olmos la subsanación de sus ANEXOS, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica; sin embargo, de la revisión, este no ha cumplido con subsanar en el plazo que corresponde.



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-3-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obras
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2598704
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-190

Búsqueda de Participante

Subsanado No Postor Nombre/Razón social CONSORCIO OLMOS

1	04/07/2024	2052667728	CONSORCIO OLMOS	1	No
---	------------	------------	-----------------	---	----

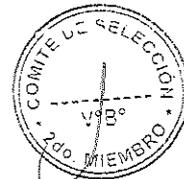
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA.**



7) CONSORCIO CONCRETA ENERGY

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/07/2024, remite al Consorcio Concreta Energy la subsanación de sus ANEXOS, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica; sin embargo, de la revisión, este no ha cumplido con subsanar en el plazo que corresponde.



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-3-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obras
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2598704
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-190

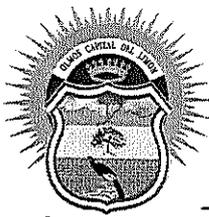
Búsqueda de Participante

Subsanado No Postor Nombre/Razón social CONSORCIO CONCRETA ENERGY

1	04/07/2024	20136318323	CONSORCIO CONCRETA ENERGY	1	No
---	------------	-------------	---------------------------	---	----

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
me@partes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

8) CONSORCIO COPIZ

❖ ANEXOS N° 06:

Que, de acuerdo a la Resolución N° 2469-2022-TCE-S1:

Sumilla: "(...) en el caso de obras y consultoría de obras, únicamente se rechazarán las ofertas de los postores que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) o que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%), situación que ocurre en el presente caso, pues el valor correcto propuesto por el Adjudicatario en su oferta económica equivale a menos del 90% del monto establecido por la Entidad".

De la revisión del mencionado anexo, nos presenta un precio menor a valor del 90% estipulado en las bases integradas del procedimiento, por el monto de **S/ 1,201,967.53** (UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE Y 53/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al detalle siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MD/OCS PRIMERA CONVOCATORIA

02.11	VIARIOS				
02.11.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	3,537.78	1.32	4,202.88
02.11.02	NIVELACION DE BUZONES DE CONCRETO	und	4.00	163.40	588.24
02.11.03	PLACA RECORDATORIA DE MARIJOL DE 0.70X0.50M	und	1.00	1,581.78	1,423.60
			COSTO DIRECTO		874,342.97
			GASTOS GENERALES (11.50%)		100,550.13
			UTILIDAD (5.00%)		43,777.45
			SUBTOTAL		1,018,670.55
			IGV (18.00%)		183,250.88
			VALOR REFERENCIAL		1,201,967.53

El precio de la oferta UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE Y 53/100 NUEVOS SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Chiclayo, 25 de junio del 2024

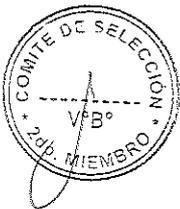
CONSORCIO CÓPIZ

Patricio Ancochea Medina Baquerizo
DNI 30240054

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

En tal sentido este comité de selección, en amparo el numeral 68.4 del art. 68 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA.**

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
"El cambio es para todos"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

9) CONSORCIO AMISTAD

❖ ANEXOS N° 06:

Que, de acuerdo a la Resolución N° 2469-2022-TCE-S1:

Sumilla: "(...) en el caso de obras y consultoría de obras, únicamente se rechazarán las ofertas de los postores que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) o que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%), situación que ocurre en el presente caso, pues el valor correcto propuesto por el Adjudicatario en su oferta económica equivale a menos del 90% del monto establecido por la Entidad".



De la revisión del mencionado anexo, nos presenta un precio menor a valor del 90% estipulado en las bases integradas del procedimiento, por el monto de **S/ 1,201,967.53** (UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE Y 53/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al detalle siguiente:

1	Total costo directo (A)		S/	874,348.97
2	Gastos generales			
2.1	Gastos fijos	0.97660777%	S/	8,538.96
2.2	Gastos variables	10.52339205%	S/	92,011.17
	Total gastos generales (B)		S/	100,550.13
3	Utilidad (C)		S/	43,717.45
	SUBTOTAL (A+B+C)		S/	1,018,616.55
4	IGV	18%	S/	183,350.98
5	Monto total de la oferta		S/	1,201,967.53

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 53 /100 SOLES

CALLE 8 de octubre #216 Distrito, Provincia y Departamento de LAMBAYEQUE
Email: consorcioamistad.2014@gmail.com Cel.: 910024223

En tal sentido este comité de selección, en amparo el numeral 68.4 del art. 68 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA.**

10) CONSORCIO OLMOS III

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/07/2024, remite al Consorcio Olmos III la subsanación de sus ANEXOS, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar sus ANEXOS de su oferta técnica; sin embargo, de la revisión, este no ha cumplido con subsanar en el plazo que corresponde.

*Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
"El cambio es para todos"*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-3-2024-MDOICS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obrs
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2599704
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-190

Búsqueda de Participante

Subsedeo: No Postor: Nombre/Razón social: OLMOSES III

1	04/07/2024	20663719001	OLMOSES III	1	Q	No	0
---	------------	-------------	-------------	---	---	----	---

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 de 1



En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA.**



SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE SUSPENDER EL ACTO Y CONTINUAR EL DIA LUNES 22 DE JULIO DEL 2024 A HORAS 11:00

SIENDO LAS 11:00 AM. HORAS DEL DIA 22 DE JULIO DEL 2024 CONTINUA CON LA REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE OFERTAS.

11) CONSORCIO TERRA

La oferta del postor no ha cumplido con el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1 Documentación para la admisión de la oferta, del literal f) Promesa del consorcio, específicamente el ANEXO 5, donde se visualiza que la participación de cada consorciado suma más del 100% de participación, no cumpliendo con el numeral: 7.7 Contenido de la oferta de la **DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD: PARTICIPACION DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRA-TACIONES DEL ESTADO**, donde señala que:



////... documentación que conforma la oferta de un consorcio debe ser suscrita y llevar la rúbrica, según corresponda, de su representante común, o de todos los integrantes del consorcio seguida de la razón social o denominación de cada uno de ellos. Lo mismo aplica para los documentos que deban ser suscritos en forma independiente por cada integrante del consorcio, de acuerdo con lo establecido en los documentos del procedimiento//..//

2.1.1. De manera previa, es preciso mencionar que la normativa de Contrataciones del Estado admite la participación en consorcio de los proveedores del Estado en los procesos de contratación.

Ahora, para que la promesa o contrato de consorcio tengan validez a efectos del proceso de contratación, deben contar obligatoriamente con un contenido mínimo detallado en el acápite 1 del numeral 7.4.2 de la Directiva N°005-2019-OSCE/CD, "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

del Estado". Así, de la lectura conjunta del referido acápite con el numeral 7.7 de la mencionada Directiva, se puede concluir que **toda promesa o contrato de consorcio debe contener obligatoriamente:**

2. Contener la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 7.4.2 de la presente Directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite.



e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. Los consorciados deben determinar el porcentaje total de sus obligaciones, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales

Sobre el particular, el subnumeral 2 del numeral 7.4.2. de la Directiva precisaba que la identificación de los integrantes del consorcio, las obligaciones de cada uno de los integrantes y el porcentaje de dichas obligaciones no pueden ser modificadas con ocasión de la suscripción del contrato de consorcio, ni durante la etapa de ejecución contractual. En tal sentido, no es posible realizar variación alguna en la conformación del consorcio por tanto no podría incorporarse, sustituirse o separarse un integrante ni modificar las obligaciones y los porcentajes de estas, que corresponden a cada uno de los integrantes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ANEXO N° 5
PROMESA DE CONSORCIO



Señoras:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDO/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)
Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDO/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 1. CONSTRUCTORA VALENTINO E.I.R.L.
 2. CONSTRUCTORA TERRA NORTE SAC
- b) Designamos a JESUS OCTAVIO SAENZ FALEN, identificado con DNI N° 16796801, como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

CONSORCIO TERRA
Jesus Octavio Saenz Falen
Representante Común

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

d) Fijamos nuestro domicilio legal común en AV. SALAVERRY N° 650 – EDIFICIO B – INTERIOR 202 – URB. PATAZCA

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA VALENTINO E.I.R.L.
 - EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO: EN EL (LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"; CON CODIGO DE INVERSION N° 2598704. 80%
 - APOORTE DE EXPERIENCIA DEL POSTOR 60%
2. OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA TERRA NORTE SAC
 - EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO: EN EL (LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"; CON CODIGO DE INVERSION N° 2598704. 40%
 - APOORTE DE EXPERIENCIA DEL POSTOR, ASUMIENDO TODA LA RESPONSABILIDAD DEL CONSORCIO Y TODOS SUS INTEGRANTES EN CASO DE ADULTERACION Y/O FALSEAD Y/O INEXACTITUD EN LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA. 40%
 - APOORTE Y RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACION DE LA OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PRESENTADOS EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

FUENTE: Folio N° 26 de la Oferta Técnica

Visto ello, el mencionado documento (Anexo 5: Promesa de Consorcio) no será tomado en cuenta por el comité de selección, en virtud de que en cada una de sus obligaciones han delimitado el % de participación por cada obligación, sumando a ello un total del más de 100% de participación por cada consorciado, cuando la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, solo dice que debe ser expresado en número entero, sin decimales, respectivamente.

Asimismo al solicitar dicha modificación causaría una nueva legalización, considerando y teniendo en cuenta que la promesa de consorcio ya se encuentra legalizada a la fecha de presentación de la oferta, lo cual alteraría la oferta en cuanto dicho porcentaje se relaciona con la experiencia que está aportando en dicho procedimiento de selección. Asimismo, se indica que el postor debe ceñirse a los formatos considerados según las bases integradas

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA.**

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
"El cambio es para todos"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

12) CONSORCIO HORIZONTE

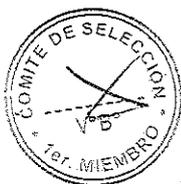
Que, de acuerdo con la **OPINIÓN N° 223-2019/DTN**: Diferencias entre los sistemas de contratación a suma alzada y precios unitarios.



2.1.4 Por su parte, el literal b) del artículo 35 del Reglamento establece que sistema de precios unitarios, es "(...) aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas (...) el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios (...)"

Según se advierte, la normativa de contrataciones del Estado ha previsto el sistema de contratación de precios unitarios para aquellos casos en los que no es posible calcular con exactitud las cantidades o magnitudes que debe ejecutar el contratista dadas las características propias de la prestación.

Por su parte, se establece que el postor deberá formular su oferta proponiendo precios unitarios en función a las cantidades referenciales o partidas contenidas en los documentos del procedimiento, quedando la Entidad obligada a pagar por lo ejecutado realmente.



2.1.2 Sobre el particular, es importante señalar que el artículo 35 del Reglamento establece los sistemas de contratación que las Entidades pueden emplear para contratar bienes, servicios y obras; siendo estos: (a) a suma alzada; (b) precios unitarios; (c) esquema mixto de suma alzada, tarifas y/o precios unitarios; (d) tarifas; € en base a porcentajes; y (f) en base a un honorario fijo y una comisión de éxito.

Ahora bien, el literal a) del artículo 35 del Reglamento señala que el sistema de suma alzada resulta "(...) aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas (...)" El subrayado es agregado).



Que, de la oferta del postor no ha cumplido con la documentación del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, específicamente el anexo 06 que no es subsanable, adjuntado el presupuesto con el formato (suma alzada); y de acuerdo con los términos de referencia y al numeral 1.6. Sistema de Contratación de las bases integradas, especifica que el sistema es **PRECIOS UNITARIOS**.

Por lo expuesto, es correcto concluir que el consorcio adjudicatario no ha cumplido con presentar el anexo N° 6 – precio de la oferta, conforme a lo establecido en las bases integradas en la normativa aplicable "consecuencia, de manera concordante con lo dispuesto en el literal b) del numeral 128.1 del artículo 128 del reglamento, corresponde declarar fundado en este extremo el recurso de apelación interpuesto por el impugnante y, por su efecto, revocar el otorgamiento de la buena pro del ítem N° 1 al consorcio adjudicatario, cuya oferta debe tenerse por no admitida".

FUENTE: Folio N° 29 de la Oferta Técnica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

29

CONSORCIO HORIZONTE

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDO/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDO/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL (S/)
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO: EN EL(LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2596704	1,201,967.54
TOTAL	1,201,967.54

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Olmos, 27 de Junio del 2024

CONSORCIO HORIZONTE
CESAR EDUARDO CALDERON MARTELL

CONSORCIO HORIZONTE
CESAR EDUARDO CALDERON MARTELL
DNI N° 40141978
Representante Común

CONSORCIO HORIZONTE
CESAR EDUARDO CALDERON MARTELL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

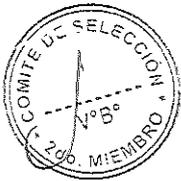
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

30

CONSORCIO HORIZONTE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDO/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

DESAGREGADO DE PARTIDAS

N° DE ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	P.U. S/	SUB TOTAL S/
01	OTRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.				46,227.47
01.01	OTRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES.				29,633.89
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES.				6,580.28
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60m x 2.40m.	und	1.00	1,455.28	1,455.28
01.01.01.02	ALQUILER DE CASETA PARA ALMACEN Y GUARDIANA.	mes	2.50	850.00	2,125.00
01.01.01.03	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA SSHH DE PERSONAL.	mes	2.50	1,200.00	3,000.00
01.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES.				23,053.57
01.01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	gib	1.00	10,365.35	10,365.35
01.01.02.02	LIMPIEZA INICIAL DE OBRA	m2	3,537.78	1.53	5,412.80
01.01.02.03	DENOLICION DE VEREDAS DE E= 0.10 M	m3	56.42	9.69	546.71
01.01.02.04	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	84.81	7.19	608.35
01.01.02.05	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO INICIAL Y DURANTE EL PROCESO	m2	3,537.78	1.73	6,120.36
01.02	SEGURIDAD, SALUD, PMA Y MEDIO AMBIENTE				16,533.62
01.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				6,641.82
01.02.01.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.	gib	1.00	2,654.70	2,654.70
01.02.01.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA.	gib	1.00	708.84	708.84
01.02.01.03	DESIVIO DE TRANSITO DURANTE LA EJECUCION.	gib	1.00	1,084.72	1,084.72
01.02.01.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD.	gib	1.00	1,750.00	1,750.00
01.02.01.05	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	gib	1.00	443.56	443.56
01.02.02	MITIGACION AMBIENTAL				4,951.80
01.02.02.01	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	gib	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.02.02	MITIGACION DE MATERIAL PARTICULADO EN OBRA	m2	3,537.78	0.63	2,228.80
01.02.02.03	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN OBRA	gib	1.00	1,723.00	1,723.00
01.02.03	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				5,000.00
01.02.03.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	gib	1.00	5,000.00	5,000.00
02	PAVIMENTACION				347,335.89
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS.				51,355.73
02.01.01	CORTE EN TERRENO NATURAL HASTA NIVEL DE SUBRASANTE	m3	1,754.44	8.26	14,491.67
02.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA VEREDAS DE CONCRETO	m3	221.72	41.94	9,298.94
02.01.03	ESCARIFICADO, NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL EN VEREDAS Y RAMPAS	m2	576.76	4.76	2,745.47
02.01.04	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dist. prom=2.10 km	m3	2,470.21	10.25	25,319.65
02.02	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				538,709.32
02.02.01	PERFILADO, NIVELADO Y COMPACTACION DE SUBRASANTE CON MAQ. EN PAVIMENTO	m2	2,705.57	4.86	13,149.07
02.02.02	MEJORAMIENTO DE SUB-RASANTE CON HORMIGON, E=0.15 m	m2	2,705.57	14.93	40,394.16
02.02.03	BASE GRANULAR E=0.20 m CBR>40%	m2	2,705.57	36.34	99,673.20
02.02.04	PAVIMENTO DE CONCRETO fc=280 kg/cm2, E=0.20 m	m2	2,705.57	115.52	312,547.45
02.02.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO	m2	223.53	46.48	10,389.67
02.02.06	MARCO TEXTURIZADO DE PAVIMENTO	m2	2,705.57	3.85	10,416.44
02.02.07	CURADO DE CONCRETO EN PAVIMENTO	m2	2,705.57	3.15	8,522.55
02.02.08	JUNTAS DE AISLAMIENTO E=1"	m	1,117.67	9.79	10,941.99
02.02.09	REFUERZO DE ACERO fy=4,200 kg/cm2, EN JUNTAS LONGITUDINALES	kg	364.88	7.14	2,605.24
02.02.10	REFUERZO DE ACERO fy=4,200 kg/cm2, EN JUNTAS	kg	3,533.39	8.51	30,069.15



CONSORCIO HORIZONTE
CESAR EDUARDO CALDERON BARRERA

FUENTE: Folio N° 28 de la Oferta Técnica

En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA**

En, conclusión, el formato N° 06, nos ha presentado en el sistema de suma alzada, cuando las bases exigen a precios unitarios.

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
"El cambio es para todos"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SUSPENDER EL ACTO Y CONTINUAR EL DIA MIERCOLES 24 DE JULIO DEL 2024 A HORAS 11:00 AM.

SIENDO LAS 11:00 AM. HORAS DEL DIA 24 DE JULIO DEL 2024 CONTINUA CON LA REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE OFERTAS.

13) FERNANDEZ GUTIERREZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De la oferta revisada del postor se adjunta el pantallazo

El porcentaje de gastos generales es 10.50% que equivale por S/. 95,495.30



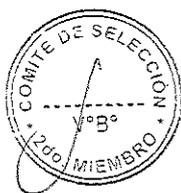
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
02.09.02	CONEXIONES DOMICILIARIAS DESAGUE				
02.09.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.09.02.01.01	EXCAVACION MANUAL P.TUB. D=160mm a±0.00m	m ³	27.30	S/ 37.29	1,018.02
02.09.02.01.02	REFIRME Y NIVELACION DE ZANJAS P.TUB. D=160mm	m ²	27.30	S/ 1.68	45.86
02.09.02.01.03	CONFORMACION DE CAJA DE APOYO P.TUB. D=160mm	m ³	27.30	S/ 32.18	879.87
02.09.02.01.04	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS CON MATERIAL DE PRESTACION	m ³	27.30	S/ 21.76	594.07
02.09.02.01.05	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS CON MATERIAL DE PRESTACION	m ³	27.30	S/ 13.98	381.72
02.09.02.01.06	ACARRIADO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DEL LOTE ±0.00m	m ³	11.25	S/ 10.25	115.31
02.09.02.02	TUBERIA DE DESAGUE				
02.09.02.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA P.V.D. S.20 (S.N.4) D=160mm	m	27.30	S/ 38.58	1,053.23
02.09.02.03	CAJAS Y EMPALMES				
02.09.02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE C.A.R. DE REGISTRO DE CONCRETO P.DESAGUE	un	48.00	S/ 121.67	5,840.78
02.09.02.03.02	EMPALME DICONEXIONES DOMICILIARIAS A TUBERIA DE D=160mm	un	4.00	S/ 81.00	324.00
02.10	PLETE				
02.10.01	PLETE TERRESTRE				
02.11	VARIOS				
02.11.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m ²	2,637.78	S/ 1.33	3,508.26
02.11.02	NIVELACION DE BUZANOS DE CONCRETO	un	4.00	S/ 153.50	614.00
02.11.03	PLACA RECORRIDORA DE MARMO. DE 9 TONOS 500	un	1.00	S/ 1,581.78	1,581.78
Total costo directo (A)					
S/ 909,479.08					
2 Gastos generales					
2.1 Gastos fijos					
S/ 22,546.03					
2.2 Gastos variables					
S/ 72,949.27					
Total gastos generales (B)					
S/ 95,495.30					
3 Utilidad (C)					
10.50%					
S/ 95,495.30					
SUB TOTAL (A+B+C)					
S/ 1,018,518.36					
4 IGV					
18.00%					
S/ 183,333.33					
Monto total de la oferta					
S/ 1,201,851.69					

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 54/100 SOLES



como se puede apreciar el desagregado el postor ha considerado dentro de su **desagregado de su oferta como costo directo (s/. 909,479.08)**, por lo que en otro extremo la deficiencia antes señalada, se contempla en el segundo parrafo del art 35° del RLCE, tratándose de obras, el postor formula dicha oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida según los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto de obra que forman parte del expediente técnico de obra, en ese orden de prelación; debiendo presentar en su oferta el desagregado de partidas que la sustenta. el mismo orden de prelación se aplica durante la ejecución de la obra.

Lo que indica en un extremo del item 15 el tribunal de contrataciones del estado resolución n.º 0108-2023-tce-s3 indica tal como se puede observar en el formato en mención, los postores debían considerar en su oferta económica cada partida, detallando la unidad, el metrado, y el precio unitario, así el monto del sub total que corresponde a dicha partida, de tal manera que puedan plasmar el total del costo directo, los gastos generales (debiéndose desagregar en gastos fijos y gastos variables), el total de los gastos generales, la utilidad, el sub total, el igv, para finalmente determinar el monto total de la oferta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

en esa línea, se entiende que la no consignación de determinada información, así como otros errores materiales o formales incurridos en los formatos y declaraciones juradas que contienen el precio u oferta económica, no son subsanables. (adjunto pantallazo) por otro lado, el ítem 60.4. del art. 60° dice: en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. en los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

por lo tanto, haciendo la corrección correspondiente queda de la siguiente manera:

La suma del subtotal de dicha corresponde a.....	s/. 909,479.08
gastos generales (10.50%)	s/ 95,495.30 →
gastos fijos %.....	s/. 22,646.03
gastos variables %.....	s/. 72,849.26
utilidad 1.5%.....	s/. 13,642.19
subtotal.....	s/ 1,018,616.57
igv	s/. 183,350.98
monto total de la oferta.....	s/ 1,201,967.55

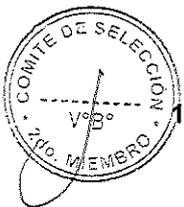
En ese sentido, considerando que el postor ha presentado el desagregado de su oferta por un importe de **s/1,201,967.55**, donde si se encuentra dentro del margen del valor referencial.

por lo tanto, el comité de selección decide por unanimidad **ADMITIR SU OFERTA.**

14) CONSORCIO VALKIRIA

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 22/07/2024, remite al Consorcio Valkiria la subsanación del ANEXO 5, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar su ANEXO de su oferta técnica; sin embargo, de la revisión, este no ha cumplido con subsanar en el plazo que corresponde

El porcentaje de gastos generales es 10.50% que equivale por S/ 95,495.30 y no S/ 95,495.29





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-3-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA OBRA: 2CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN EL(LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2598704
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-190

Datos del postor	
RUC / Código	20929550122
Consorcio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO VIAL NORTE

1	22/07/2024	1	Publicado	228	No
---	------------	---	-----------	-----	----

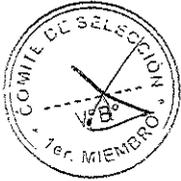
1 registros encontrados mostrando 1 registros de 1 a 1. Página 1/1



En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA.**

15) CONSORCIO VIAL NORTE

El Comité de Selección, mediante ACTA DE NOTIFICACION PARA SUBSANACION, de fecha 04/07/2024, remite al Consorcio Vial Norte la subsanación del ANEXO 6, el cual se remitió vía sistema SEACE, otorgándole un (1) día hábil, para subsanar su ANEXO de su oferta técnica; sin embargo, de la revisión, este no ha cumplido con subsanar en el plazo que corresponde

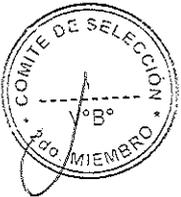


Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura	AS-SM-3-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA OBRA: 2CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN EL(LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2598704
Número de Contratación	M.D.OLMOS-2024-190

Búsqueda de Participante	
Subsaneado	SI
Postor	CONSORCIO VIAL NORTE

1	04/07/2024	20690667273	CONSORCIO VIAL NORTE	1	No
---	------------	-------------	----------------------	---	----

1 registros encontrados mostrando 1 registros de 1 a 1. Página 1/1



En tal sentido este comité de selección, en amparo al art. 46 del RLC, acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA OFERTA.**

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE SUSPENDER EL ACTO Y CONTINUAR EL DIA MARTES 30 DE JULIO DEL 2024 A HORAS 11:00 AM.

SIENDO LAS 11:00 AM. HORAS DEL DIA 30 DE JULIO DEL 2024 CONTINUA CON LA REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE OFERTAS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMO

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
 mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Después de haber revisado la subsanación de las ofertas, así como la revisión de los demás documentos, por lo que queda el cuadro de la siguiente manera:

2.2. CONTENIDO DE LA OFERTAS/2.2.1 Oferta Técnica/ 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria								
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que consigne los integrantes, representante común (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CONDICION
LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONSTRATISTAS GENERALES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M&G PERU SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	
CONSTRUCTORA JHAD S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	
CONSORCIO OLMO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO LUMAI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO ALFA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
COAR INGENIEROS SAC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	
CONSORCIO ATAHUALPA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO E6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO VIAL OLMO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
 “El cambio es para todos”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

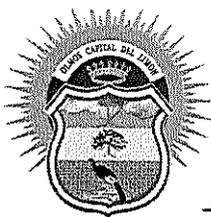
Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	
CONSORCIO PUEBLO LIBRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSORCIO PERU	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
R & V GRUPO ANDINO SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	
CONSORCIO SAN JUAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO OLMOS	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO CONCRETA ENERGY	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO COPIZ	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO UNO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO INGENIERIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO 4EME	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO CHICLAYO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO AMISTAD	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES C & M S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OLMOS III	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CORPORACION NEBCAS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	
CONSORCIO TERRA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO TRONKITO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO MAGO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO HORIZONTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
"El cambio es para todos"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CONSORCIO FORTALEZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
FERNANDEZ GUTIERREZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	
CONSORCIO ENRIQUEZ - JAEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO VALKIRIA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	
CONSORCIO VIAL NORTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	ADMITIDO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE SUSPENDER EL ACTO Y CONTINUAR EL DIA JUEVES 01 DE AGOSTO DEL 2024 A HORAS 11:00 AM.

SIENDO LAS 11:00 AM. HORAS DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024 CONTINUA CON LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS DE LOS POSTORES QUE SUS OFERTAS FUERON ADMITIDAS.

SIXTO: El comité de selección procederá a evaluar las ofertas que fueron admitidas de conformidad con los numerales 74.1 y 74.2 del art. 74 Evaluación de las ofertas del RLCE y según los factores de evaluación establecidos en las bases (Precio)



74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

O_i

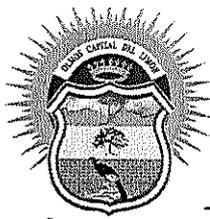
Donde:

I = Oferta.

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar.

O_i = Precio i.

O_m = Precio de la oferta más baja.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PMP = Puntaje máximo del precio.

N°	POSTOR	FACTOR PRECIO	PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO (100 Pts.)	ORDEN DE PRELACION
1	CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.	S/ 1,201,967.54	100	1°
2	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONSTRATISTAS GENERALES	S/ 1,201,967.54	100	1°
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M&G PERU SAC	S/ 1,201,967.54	100	1°
4	CONSTRUCTORA JHAD S.A.C.	S/ 1,201,967.54	100	1°
5	CONSORCIO OLMOS	S/ 1,201,967.54	100	1°
6	CONSORCIO ALFA	S/ 1,201,967.54	100	1°
7	COAR INGENIEROS SAC	S/ 1,201,967.54	100	1°
8	CONSORCIO E6	S/ 1,201,967.54	100	1°
9	CONSORCIO PERU	S/ 1,201,967.54	100	1°
10	R & V GRUPO ANDINO SAC	S/ 1,201,967.54	100	1°
11	CONSORCIO SAN JUAN	S/ 1,201,967.54	100	1°
12	CONSORCIO UNO	S/ 1,201,967.54	100	1°
13	CONSORCIO INGENIERIA	S/ 1,201,967.54	100	1°
14	CONSORCIO 4EME	S/ 1,201,967.54	100	1°
15	CONSORCIO CHICLAYO	S/ 1,201,967.54	100	1°
16	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.	S/ 1,201,967.54	100	1°
17	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	S/ 1,201,967.54	100	1°
18	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES C & M S.A.C.	S/ 1,201,967.54	100	1°
19	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	S/ 1,201,967.54	100	1°
20	CONSORCIO TRONKITO	S/ 1,201,967.54	100	1°
21	CONSORCIO MAGO	S/ 1,201,967.54	100	1°
22	CONSORCIO FORTALEZA	S/ 1,201,967.54	100	1°
23	CONSTRUCTORA REINO UNIDO EIRL	S/ 1,201,967.54	100	1°
24	CONSORCIO ENRIQUEZ - JAEL	S/ 1,201,967.54	100	1°
25	CONSORCIO VIAL NORTE	S/ 1,201,967.54	100	1°
26	FERNANDEZ GUTIERREZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 1,201,967.55	100	1°
27	CONSORCIO VIAL OLMOS	S/ 1,202,967.54	99.92	2°
28	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	S/ 1,335,519.48	90	3°

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA DEL MISMO DIA EL COMITÉ DE SELECCION DECIDE SUSPENDER EL ACTO Y CONTINUAR EL DIA VIERNES 02 DE AGOSTO DEL 2024 A HORAS 11:00 AM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

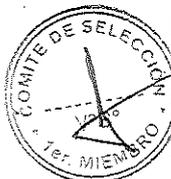
R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE EVALUACION , CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024 MDO/CS (PRIMERA CONVOCATORIA), CUYO OBJETO ES: CONTRA-TACION DE LA EJECUCION DE OBRA: “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE” CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2598704



En la ciudad de Olmos, a los (02) días del mes de Agosto del 2024, siendo las 11:00 horas se reunieron en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento, el comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 357-2024-MDO/GM de fecha 10 de Junio del 2024, quienes llevaran a cabo el Procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024 MDO/CS (PRIMERA CONVOCATORIA), CUYO OBJETO ES : CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE” CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2598704.** Para tal efecto se reunieron los miembros titulares del comité de selección encargados de la conducción de dicho procedimiento los cuales son los mencionados a continuación:



PARA TAL EFECTO SE REUNIERON LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE LA CONDUCCIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO LOS CUALES SON LOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN



Presidente	Ing. Wilder Muñoz Cossio	Titular	X	Dependencia :	Desarrollo territorial e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	C.P.C Ubaldo Quilmes Burgos Rodríguez	Titular	X	Dependencia :	Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Carlos Alexis Oblitas Manay	Titular	X	Dependencia :	Desarrollo territorial e Infraestructura
		Suplente			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS Objeto de la Contratación : Obra
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDO/CS-1 Nra. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO: EN EL(LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VÍCTOR RAUL HAYA DE LA

Datos del ítem y sorteo
Número ítem : 1 Fecha : 02/08/2024 Hora : 6:33 PM
Descripción ítem : Construcción de pavimento. en el (la) calle Tacna entre calle Usuario que actualizó : HUAMAN SANCHEZ RUDY YALU

Listado del Resultado del Desempate

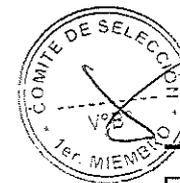
Número ítem	Descripción ítem	Fecha	Usuario que actualizó	Horario	
10165550373	CONSORCIO UNO	100.0	SI	SI	1
20560168894	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	100.0	SI	SI	2
20487944571	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES C & M S.A.C.	100.0	SI	SI	3
20530258520	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	100.0	SI	SI	4
20480305991	FERNANDEZ GUTIERREZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	100.0	SI	SI	5
20488058411	COAR INGENIEROS SAC	100.0	SI	SI	6
20600270673	CONSORCIO MAGO	100.0	SI	SI	7
20601133319	CONSORCIO CHICLAYO	100.0	SI	SI	8
20487650766	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	100.0	SI	SI	9
20561183148	CONSORCIO PERU	100.0	SI	SI	10
20482530592	CONSTRUCTORA JHAD S.A.C	100.0	SI	SI	11
20609067273	CONSORCIO VIAL NORTE	100.0	SI	SI	12
20335343701	CONSORCIO ENRIQUEZ - JAEL	100.0	SI	SI	13
20600672861	CONSTRUCTORA REINO UNIDO E I.R.L.L	100.0	SI	SI	14
20487698882	CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.	100.0	SI	SI	15
20556159935	CORPORACION NESCAS S.A.C.	100.0	SI	SI	16
20480541249	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M & G PERU SAC	100.0	SI	SI	17
20600908546	CONSORCIO INGENIERIA	100.0	SI	NO	18
20569102539	CONSORCIO E6	100.0	SI	NO	19
20494291771	CONSORCIO ALFA	100.0	SI	NO	20
20607780782	CONSORCIO FORTALEZA	100.0	SI	NO	21
20600814925	CONSORCIO TRONKITO	100.0	SI	NO	22
20606649780	CONSORCIO 4 EME	100.0	SI	NO	23
20570866533	CONSORCIO SAN JUAN	100.0	SI	NO	24

Usuario : 42697404

Página 1 de 2

Fecha de Generación : 02/08/2024

Hora de Generación : 6:33 PM



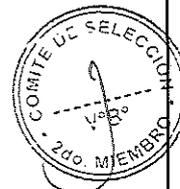
20481761126	R & V GRUPO ANDINO SAC	100.0	SI	NO	25
20563079214	CONSORCIO OLMOS	100.0	NO	NO	26
20612116335	CONSORCIO VIAL OLIVER	99.92	SI	SI	27
10097306432	CORPOVA ESPINOZA JEDUS ANGEL	99.0	SI	SI	28

Usuario : 42697404

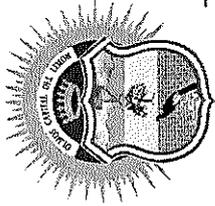
Página 2 de 2

Fecha de Generación : 02/08/2024

Hora de Generación : 6:33 PM



SEPTIMO: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2. del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. El comité de selección deja pendiente la calificación para el día 05 de Julio del 2024 y otorgamiento de la Buena Pro para el día 07 de Agosto del 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartidos@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
RUC N° 20175975315



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

N°	POSTOR	FACTOR PRE-CIO	PUNTAJE MÁXIMO DEL PRE-CIO (100 Pts.)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	TOTAL PUNTAJE	SITUACION	DISCAPACITADO	OBSERVACION	ORDEN DE PRE-LACION
1	CONSORCIO UNO	S/ 1,201,967.54	100	5	105	CALIFICADA	PRESENTA TODO	-----	1°
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA IN-PERA S.A.C.	S/ 1,201,967.54	100	5	105	CALIFICADA	PRESENTA TODO	-----	2°
3	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES C & M S.A.C.	S/ 1,201,967.54	100	5	105	CALIFICADA	-----	NO A COLOCADO LA CONS-TANCIA NI EL PAGO DE LA PLANILLA	3°
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.	S/ 1,201,967.54	100	5	105	CALIFICADA	-----	NO HA COLOCADO LA PANILLA NI EL PAGO DE LA PLANILLA	4°
5	FERNANDEZ GUTIERREZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 1,201,967.55	100	5	105	CALIFICADA	-----	NO HA COLOCADO LA PANILLA NI EL PAGO	5°

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
“El cambio es para todos”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

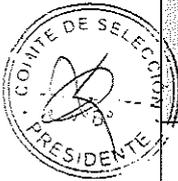
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

OCTAVO: DE LA CALIFICACION

Con fecha 08 de Agosto del 2024, se hizo la verificación de la documentación del Postor que ocupa el primer lugar, por lo que el otorgamiento de la Buena Pro se dejó para fecha 13 de Agosto del 2024. Ya que con fecha 09 de Agosto del 2024, los miembros del comité iban a tener recarga laboral por entrega de terreno de obras de la Entidad y con fecha 12 de Agosto del 2024, iban a estar en una reunión de jefes del área en la Ciudad de CHICLAYO.

De acuerdo con el numeral 74.2 del art. 74 del D.S. N° 344-208-EF:

N°	POSTOR	FACTOR PRECIO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO (100 Pts.)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO UNO	S/1,201,967.54	100	5	105	1°



NOVENO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiéndose llevado a cabo la PRESENTACION, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS, corresponde a este colegiado en una de sus Facultades conferidas en los Art. 43,44,45 y 46 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, proceder al OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección denominada ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDO/CS-PRIMERA CONVOCATORA, de la contratación de ejecución de la obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2598704, en virtud de los resultado a:



POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO UNO (integrado por las empresas UGAZ MEDINA DIEGO ANTONIO (60%) UGAZ & UGAZ INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (40%))	S/ 1,201,967.54	1°

No habiendo otro asunto que tratar el comité de selección dio por terminado el acto de presentación de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, pasando a dar lectura a la presente acta y firmando los presentes en señal de conformidad siendo las 10:00 horas del día 13 de Agosto del 2024.



Ing. Wilder Muñoz Cossio
Presidente Titular

C.P.C Ubaldo Quilmes Burgos Rodríguez
Primer Miembro Titular

Ing. Carlos Alexis Oblitas Manay
Segundo Miembro Titular